

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial Nº 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 14 - Nº 621 - 17 de mayo de 2008

Informe semanal

- EPEC -

**La crisis
energética no
tiene solución
inmediata**

**Se firmó
el acta
acuerdo
salarial**

- EDITORIAL -

**Todos tenemos los mismos
derechos y obligaciones**



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
RIO CUARTO



Editor responsable

**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Sede central
**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correos electrónicos:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.com.ar
prensa@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.com.ar

Colonia de vacaciones
"Luz y Fuerza"
**Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique**
Teléfono/ fax: **03546 497214**

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
**Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras**
Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes
**Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes**
Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita
**Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita**
Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas
**La Pampa y General Paz
5940 - Las Varillas**
Teléfono/ fax: **03533 420606**

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cro. Daniel Antonio Maffú
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Torneo Interfuerzas

Luz y Fuerza empató y sigue en la punta



*Cro. Daniel Maffú,
Secretario de Prensa.*

En el marco del Torneo Interfuerzas, el sábado se jugó la sexta fecha del Apertura. Luz y Fuerza

empató en uno y no hilvanó la contundencia y la claridad de los últimos encuentros, a pesar de lo cual mantiene la punta y el invicto al empatar también el Taller Regional. Los resultados de la jornada fueron los siguientes:

Luz y Fuerza 1 C. Subof. Policía 1
Municipalidad 1 Aeropuerto 3
Taller Regional 0 Penitenciaría 0
Coca Cola 0 Departamental 1

Próxima fecha:

Taller Regional vs. Departamental
Penitenciaría vs. Coca Cola
Municipalidad vs. Luz y Fuerza
Aeropuerto vs. C. Subofi. Policía.

TABLA DE POSICIONES

Equipo	Puntos
Luz y Fuerza	14
Taller Regional	14
Penitenciaría	11
Coca Cola	7
Círculo Subof. Policía	6
Departamental	6
Aeropuerto	5
Municipalidad	1

***La verdad absoluta no existe...
Y esto es absolutamente cierto.***

Les Luthiers

EDITORIAL

Todos somos Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

Muchos compañeros se preguntarán el porqué del título de esta editorial; quizás se pueda pensar en un fanatismo de nuestra parte hacia la institución, cosa que puede ser verdad, pero no es lo que queremos reflejar en este comentario.

Hay cosas más profundas y que nos preocupan de sobremanera, porque dejan entrever que hay una intención de diluir el sentido solidario e igualitario que poseemos todos los compañeros que somos parte de esta querida organización.

Posiblemente la mayoría no comprenda de qué se trata esta historia y está bien que así sea, porque eso significa que no hay otro interés que el bien común de todos quienes somos parte de esta familia de apellido Luz y Fuerza. Entonces sería lógico que se pregunten a quién va dirigida esta nota; la respuesta es: a nadie en especial y a todos quienes antepongan intereses particulares o sectoriales a los puramente institucionales.

Esto lo decimos con un alto grado de preocupación, sin ánimo de reprochar u ofender. Lo hacemos desde el momento mismo en que llegan a nuestros oídos algunas manifestaciones de compañeros que tienen la mirada mezquina sobre si el



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

sector cooperativo avanza por sobre el de EPEC y viceversa, o si el afiliado activo posee más o menos derechos y beneficios por sobre el compañero pasivo, si el jubilado produce más gastos en la mutual que el trabajador en actividad, si la mutual le pertenece a los beneficiarios a una u otra obra social. Honestamente esto nos hace pensar que lo que menos le interesa a los compañeros que hacen este tipo de apreciaciones es el espíritu solidario que siempre caracterizó a nuestra organización. Muy por el contrario, sólo hacen conjeturas especulativas y avaras.

Creemos que todos deberíamos formularnos una pregunta. ¿No es verdad acaso que estamos todos en el mismo tren y transitamos en un mismo sentido, que no es otro que la de-

fensa de los derechos del trabajador lucifuercista, sea cual fuere su sector o condición laboral? Si un compañero de EPEC coloca la misma cruceta que un compañero de cooperativa y es la misma que colocaron en su época de trabajadores activos nuestros compañeros jubilados, ¿cómo podemos tratar de establecer diferencias? Con este burdo ejemplo queremos resaltar, y lo vamos a hacer hasta el cansancio o hasta que sea necesario, que el trabajo es el mismo, los intereses son idénticos, al igual que las necesidades. Entonces la lucha tiene que ser conjunta, mancomunada y sin fisuras.

En nuestro gremio no hay sectores, no existen afiliados de primera o de segunda, **todos**

tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones. Siempre nos diferenciamos de la clase política partidaria porque nuestro humilde trabajo abarca desde el afiliado más

reciente hasta el más antiguo dirigente y está orientado a auxiliar al compañero necesitado, sin distinguir sector o condición laboral.

El respeto por lo orgánico,

la unidad en la lucha y el espíritu solidario son valores tradicionales en nuestra organización y nunca fueron ni serán postergados por intereses sectoriales y egoístas.

Se pagará el Fondo Compensador Provincial

La Secretaría de Previsión Social y Actas informa a los compañeros jubilados y pensionados que desde el día jueves 22 de mayo se hará efectivo el pago del Fondo Compensador -Provincial- correspondiente a los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2007 (valores finales y actualizados).

La nómina de compañeras que deben pasar por la Secretaría de Administración y Finanzas a percibir el citado beneficio es la siguiente: Margarita Q. de Pellizzari, Aurora G. de Zechner, Berta G. de Pizzetti, María M. de Lucero, Genoveva G. de Francois, Ofelia Prato

de Sampaolesi y Rosa Rossi de Cumini.

Importante: Se recuerda que, como es habitual en los pagos de Fondo Compensador, se procederá a la retención de los porcentajes correspondientes a cuota social y aportes; y a los compañeros que a la fecha del pago se encuentren en mora por cuotas de créditos varios, el remanente resultante después de las retenciones antes mencionadas se aplicará -conforme acuerdo a la cancelación o entrega a cuenta para los casos que no cubran la totalidad de las deudas existentes, sin excepción.

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

Campeonato oficial de bochas

En el marco del torneo oficial que organiza la Asociación Río Cuarto de Bochas, se llevó a cabo la apertura del campeonato en instalaciones del Club Las Lilas, asistiendo autoridades de la Asociación, de la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Río Cuarto y representaciones de las entidades participantes, correspondiendo a los equipos lucifercistas juntamente con los del club anfitrión, inaugurar la temporada.

En el torneo antes mencionado, los equipos representativos de Luz y Fuerza de Río Cuarto parti-

ciparán durante el presente año por medio de cinco tríos, uno en primera división, dos conjuntos en segunda división y dos en promocionales.

Seguramente continuará la exitosa performance de nuestros conjuntos, tal como ha ocurrido en los últimos once ininterrumpidos años. Suerte para sus integrantes.

A partir del próximo Informe Semanal comenzaremos a dar a conocer los resultados que obtengan nuestros equipos a lo largo de dicho campeonato.

- Sector Cooperativo -

Se concretó una reunión de Secretarios Generales

Como consecuencia de la conflictiva situación a que se ha llegado en la discusión salarial con la FACE (a nivel nacional), el Secretariado de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF) convocó a los Secretarios Generales de los sindicatos afiliados, con representación en dicho sector laboral.

Para recordar lo anticipado en números anteriores, por parte de nuestro Secretario Gremial que integra la Comisión de Apoyo constituida para colaborar con la Secretaría Gremial de la FATLyF en relación al tema Cooperativo y particularmente FACE, fueron iniciados los contactos para dar comienzo a las necesarias actualizaciones salariales de los compañeros dependientes de Cooperativas Eléctricas que se encuentran adheridas a la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas (FACE).

Dado el funcionamiento en nuestra provincia de una delegación de la propia FACE, con la cual se mantiene una relación laboral normal, nos ha permitido acordar -acta mediante- una recomposición salarial satisfactoria, sujeta al aumento tarifario que se venía gestio-

nando por ante el ERSEP (Ente Regulador de Servicios Públicos), que realizó el pasado 12 de mayo una audiencia pública, cuyo resultado permitirá dar la solución al tema en análisis.

Pero no pasa lo mismo con la representación de la FACE nacional, que hasta la fecha no reconoce acuerdos como el de Córdoba, rechaza la participación de algunas representaciones provinciales (caso Misiones) y presenta propuestas de “soluciones”, en dependencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, cada vez de menor grado de aprobación, por lo cual la FATLyF inició algunas medidas de protesta que provocaron la aplicación de la conciliación obligatoria por parte del organismo correspondiente.

En función de todo ello, fueron convocados los Secretarios Generales de los Sindicatos con jurisdicción en cooperativas adheridas a FACE, a los efectos de analizar las medidas a seguir cuando finalice el período de conciliación dictado.

La reunión se llevó a cabo en instalaciones de nuestra Federación el jueves 15 de mayo,

con la presencia del Secretario General de la FATLyF, compañero Julio César Ieraci, y los integrantes de la Secretaría Gremial, compañeros Guillermo Moser, Santiago Romañach y Gustavo Rípoli, juntamente con los compañeros que participan en el área, contando con la presencia de compañeros de un importante número de sindicatos de Luz y Fuerza del país, haciéndolo en representación de nuestra organización el compañero José Daniel Abdol Rahman, en su carácter de Subsecretario general.

La decisión adoptada en dicha reunión faculta al Secretariado Nacional de la FATLyF a la adopción de las medidas que se entiendan conducentes a solucionar esta preocupante situación, que desde hace mucho tiempo afecta directamente los ingresos de nuestros compañeros trabajadores, por el tremendo atraso que se registra en sus salarios, quedando a partir de la decisión ministerial declarar al gremio en ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACION, acompañando SOLIDARIAMENTE a este importante sector lucifercista.

La mejor manera para que sobresalga un dirigente es cuando el pueblo apenas se da cuenta que existe.

Se firmó por recomp

Se concretó el pasado martes 13 de mayo la firma del acta-acuerdo mediante el cual los representantes de las organizaciones sindicales de Luz y Fuerza de la Provincia de Córdoba (Córdoba, Villa María y Río Cuarto) y los funcionarios designados por la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) llegaron a un acuerdo previo, en el marco de la discusión iniciada los primeros días de marzo pasado para readecuar la escala

salarial que rige para los trabajadores de la Empresa.

La intención de la readecuación estaba orientada a incorporar actas anteriores, por las cuales se habían dispuesto valores por modalidades de trabajo (Bonificación Especial Atención Comercial; Trabajo Transformadores; Descontaminación PCB; Afectación al Servicio), dejando de esta manera regularizada definitivamente tales situaciones. Finalmente, con el acuerdo

logrado, todos los valores que se percibían por tales tareas especiales han quedado incorporados a la nueva escala, con vigencia a partir del **1° de mayo de 2008**.

Con relación a los importes abonados durante los meses de **marzo y abril de 2008**, que la Empresa anticipara por su cuenta, se acordó que los **aportes personales correspondientes** por tales conceptos también lo serán por su cuenta, quedando así las sumas percibidas



Foto: Informe Semanal

El compañero José Enrique Pérez, Secretario Gremial, firma el acta en el que se plamó el acuerdo salarial con la EPEC.

-acuerdo ión salarial



Foto: Informe Semanal

por única vez y sin generar erogaciones a cargo de los trabajadores. Se estableció el compromiso de que las tareas establecidas mediante las actas anteriormente acordadas continuarán desarrollándose sin inconvenientes en los distintos sectores, como también se comprometen las partes a **reglamentar la modalidad de trabajo** (en relación a funciones y horarios) con referencia al personal enmarcado en la División de Pérdidas No Técnicas.

Dadas las especiales características del acuerdo que, por la incorporación de distintos valores preestablecidos, modifica los importes de las sobreasignaciones y diferentes bonificaciones que se perciben en cada caso, resulta complicado poder llegar a los compañeros con una explicación que permita efectuar los cálculos salariales de manera generalizada, siendo necesario -en cambio- realizar estimaciones individuales que son imposibles

de reproducir en una nota, ya que las variaciones se registran según el tipo de bonificación percibida por cada uno.

Recomendamos efectuar todas las consultas necesarias a través de la Secretaría Gremial de nuestra organización sindical en los horarios habituales. No obstante, la intención de la Comisión Directiva es realizar una reunión especialmente convocada para esclarecer debidamente el tema.

Contrato Programa de EPEC

Esta edición de Informe Semanal se publica la novena entrega con los detalles del Contrato Programa recientemente elaborado por el

Consejo Empresa, cuerpo convencional que asesora al Directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), y del cual se

desprenden los lineamientos del Contrato Programa que la EPEC deberá cumplir en el período 2008/2010.

CONTRATO PROGRAMA 2008/ 2011 - PROPOSITOS, OBJETIVOS Y ACCIONES A INCLUIR		
PROPOSITOS	OBJETIVOS	ACCIONES
Planeamiento Estratégico	b) Obras Eléctricas.	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO E INGENIERÍA: * Implementación de Sistema de Calidad.
		GERENCIA DE RECURSOS INFORMÁTICOS: * Implementación de herramientas informáticas que permitan agilizar el estudio para la planificación estratégica. * Centralización y consolidación de la información referida a la red de distribución.
		GERENCIA DE GENERACIÓN: * Implementación de estrategias para incorporar nuevos sistemas de generación, convencionales y/o alternativas.
Control de Gestión	a) Pronta implementación de un sistema de Control de Gestión que garantice la concreción de objetivos.	GERENCIA COMERCIAL: Trabajar los siguientes indicadores * Evolución de actuaciones de fraudes y recupero por Delegación y Totales. * Evolución de Notas de Crédito. * Tiempo de ejecución de conexiones, reconexiones y cambios de titularidad por Delegación. * Tiempos de resolución de reclamos de clientes. * Evolución de porcentaje de cobranza por ente recaudador. * Índice de cobrabilidad. * Índice de tiempo medio de recupero.

CONTRATO PROGRAMA 2008/ 2011 - PROPOSITOS, OBJETIVOS Y ACCIONES A INCLUIR

PROPOSITOS	OBJETIVOS	ACCIONES
<p align="center">Control de Gestión</p>	<p align="center">a) Pronta implementación de un sistema de Control de Gestión que garantice la concreción de objetivos.</p>	<p>GERENCIA TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Definir responsable de análisis de métodos y tiempos con participación de todas las Gerencias.
		<p>SUBGERENCIA DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Colaborar en el diseño de un sistema de control de gestión sobre la base de la definición de objetivos y pautas que se especifiquen.
		<p>GERENCIA DE RECURSOS INFORMÁTICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Implementar Indicadores de Gestión. Avanzar en la actualización tecnológica de los productos ORACLE DBI (Daily Business Intelligence). * Investigación de nuevas tecnologías DBI for Financials. * Reingeniería del Sistema Informático de Gestión de Obra.
<p align="center">Aumento de la capacidad de Generación</p>	<p align="center">a) Recuperación de Equipos de Generación.</p>	<p>GERENCIA DE GENERACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Puesta en marcha de la unidad PILATV01 -Pilar- Pe = 28MW. * Reparación de la unidad DUFNTG02 - Deán Funes. * Priorizar armado de la unidad VMARTG01 - Villa María. * Restitución al servicio de la unidad SOESTG03 - Sudoeste - Pe = 27MW. * Adquisición de motor de lanzamiento y sistema de refrigeración, reparación de cajón de escape y modernización del sistema de control y excitación de la unidad SOESTG02 Pe = 27 MW. * Elaboración de Plan de Mantenimiento y Trabajos para la recuperación de confiabilidad y rendimiento de cada unidad.
	<p align="center">b) Nuevas Obras.</p>	<p>SUBGERENCIA DE HIDROCARBUROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Colaborar con la Gerencia de Generación en el armado de la ingeniería financiera y los aspectos correspondientes a la provisión de combustibles de las nuevas obras.

Entre la oferta y la demanda

Reiteradamente hemos venido señalando que la solución a una crisis energética no tiene respuesta en lo inmediato; las inversiones necesarias para acompañar la creciente demanda deben ser previstas con anticipación para desarrollar con tiempo suficiente las instalaciones correspondientes. Para ello no podemos hablar de semanas, sino de meses y años, según sea la fuente de generación en la que se piense.

La Argentina se viene debatiendo hace años en los vaivenes de la política que muchas veces ha negado la existencia de una crisis en el sector, en lugar de ponerse a trabajar en serio para afrontar los hechos con que la realidad nos golpea sistemáticamente cada verano o invierno. Es decir, estamos sujetos a las condiciones climáticas, rogando para que no se prolonguen los días de calor o frío, o que haya sequía o que no nieve en la montaña. Todo esto podría evitarse si se adoptaran las medidas necesarias para aumentar anualmente nuestra oferta en generación; se construyan las líneas de transporte, y las distribuidoras realizaran las inversiones para llegar a los usuarios con el vital elemento para el desarrollo de bienes y servicios.

Recientemente el responsable de la Secretaría de Energía de la Nación pronosticó que tendremos un “año energético tranquilo”; claro, si consideramos para ello que importaremos gas adicional desde países vecinos o exportando menos gas al exterior. También se subvencionan los combustibles alternativos para que la industria consuma menos gas para destinarlo a los usuarios residenciales que en época invernal incrementa notablemente su consumo. Por otro lado la actividad agrícola, por la siembra o cosecha, demuestran la escasez de gasoil y la necesidad de importar crecientes volúme-

nes líquidos a precios notablemente superiores a los del mercado.

Para paliar la falta de gas que nos debería proveer Bolivia, se tratará de sustituirlo con gas licuado de petróleo (GLP) y como el país no cuenta con una infraestructura suficiente para recibir, almacenar y distribuir cantidades importantes de combustibles alternativos, llegará al puerto de Bahía Blanca un barco regasificador desde EEUU con una carga de GNL, que regasificará en su interior para inyectar posteriormente a un ducto dirigido a la planta separadora y de ahí al gasoducto NEUBA II. Cuando se agote su carga original, se ha previsto el arribo de cuatro buques más que serán sólo “metaneros” que traerán GNL de Trinidad y Tobago y se seguirán los pasos señalados.

El tema es que el precio del GNL regasificado correrá por cuenta del Estado Nacional, que rondaría los 16 dólares el millón de BTU, frente a los 2,50 dólares que pagan los grandes usuarios por el producto local. El volumen es significativo, porque con las importaciones de Bolivia y el barco regasificador se estaría elevando en más de 5 millones diarios la oferta para la temporada invernal 2008, lo que representará un alivio a lo que se suma el pronóstico de temperaturas menos rigurosas; no obstante quizás sea inevitable producir cortes en el GNC para vehículos, entre otros.

Todos estos datos no son menores, porque debemos recordar que más del 50% de la matriz energética del país, más del 56% de la generación de energía eléctrica y más del 15% de la energía que consume el sistema de transporte DEPENDEN DEL GAS. De allí, la importancia de la previsión necesaria, para evitar costos altísimos y dependencia de otros países en la provisión de tales vitales fluidos.



Pago de la Caja Fondo Adicional Especial

El próximo jueves 22 de mayo comenzará a abonarse el beneficio de la Caja Fondo Adicional Especial (régimen nacional), correspondiente al mes de marzo de 2008, a la totalidad de los compañeros jubilados y pensionados incluidos en este sistema, según informó la Secretaría de Previsión Social y Actas.

Publicamos a continuación el listado de compañeros que percibieron el beneficio compensatorio:

Antonio Enrique Balmaceda, José Alberto Torreano, Osvaldo José Pagliaricci, Vilma Margarita Dema, Juan Carlos Márquez, María Teresa Menardi, Hilda González, José Oscar Danielle, Ricardo Alfredo Reynolds, Aldo Guillermo Galfré, Livio Vicente Boffa, Armando Pedro Cavallo, Oscar Santiago Giraudi, Juan Antonio Trasviña, Miguel Angel González, Carlos Alberto Gallardo, Arsenio Omar Menel, Rubén Leonardo Pehrsson, Juan Carlos Montoya, Carlos Rubén Gómez, Juan Carlos Arce, Tomás Héctor Villarreal, Oscar Fea, Juan Jorge Ponce, Alberto Pedro Cassino, Juan Ceballos,



Foto: Informe Semanal

*Compañero Horacio Daniel Garillo,
Secretario de Previsión Social y Actas.*

Héctor Mario Farina, Osvaldo Andrada, Santiago Gómez, Héctor Evel Aguirre, Blas Samuel Correa, Luis Angel Pascual Coca, Miguel Angel Manenti, Osvaldo José Geimonat, Angel Ceballos, Rubén Otilio Gigena, Gladys Sobrero, Eber Santini, Hugo Angel Rojos, Pedro

Domingo Zalazar, Vaudilio Israel Gutiérrez, Ricardo Lino Meneghini, Geraldo Abratte, Elba R. Giral-di, Néstor Fernández, Raúl Fermín Daniele, Elda Antonia Soriano, Ilda Juana Tagliaferri, Brígida Laurella, Olga María Sosa y Margarita Lando.



Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja - X5800BUQ - Río Cuarto
Teléfono: 0358 4642705

Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Hipertensión arterial

Escribe: Natalia Airaudó - Licenciada en Nutrición - MP Nº 2037

Muchos pacientes hipertensos desconocen su enfermedad ya que la hipertensión arterial no se presenta con síntomas específicos, es por ello que se la califica como una enfermedad silenciosa al igual que la hipercolesterolemia. Por lo que se aconseja hacer mediciones siempre que sea posible, sobre todo aquellos que poseen antecedentes familiares.

En Argentina se estima que entre un 20% y 23% de la población general es hipertensa, presentándose en mayor porcentaje en personas que superan los 50 o 60 años, lo que significa que entre 5 y 6 millones de personas sufren de esta patología en nuestro país.

Un paciente es considerado hipertenso cuando supera los valores 140/ 90 mmhg (140 milímetros de mercurio tensión máxima o sístole, se debe a la mayor fuerza de flujo sanguíneo sobre las arterias por la contracción del músculo cardíaco) (90mmhg presión mínima o diástole, cuando las arterias quedan con el mínimo de sangre debido a la relajación del cora-

zón.

Entre las personas afectadas de hipertensión arterial hay dos categorías: aquellos que poseen una base hereditaria (80% a 90%) y entre el 10% y 20% restante se debe a una afección originada ya sea por alteraciones renales o endócrinas o del sistema nervioso, como así también la produce el uso abusivo de fármacos y antiácidos.

Son diversas las complicaciones que resultan de una presión arterial elevada, enfermedades cardiovasculares, renales y accidentes cerebrovasculares.

Por lo tanto como prevención y tratamiento se

aconseja un consumo bajo y controlado de sodio por medio de un plan alimentario, reducción de peso y ejercicio físico indicado por un profesional capacitado, como así también la supresión del tabaco y el alcohol. Si llevado a cabo estos hábitos de vida positivos no hay mejora en la presión arterial se recurrirá a medicamentos en función a las características de cada paciente.



FUTURA
A F J P

Nuestras acciones apuntan a que Usted sienta siempre el respaldo de la Empresa que necesita. Este accionar conforma el espíritu solidario con el que fue fundada FUTURA AFJP.

Av. Corrientes 1982 (1045) Cap. Federal / Tel.: (54-11) 4954-3400.
info@futura.com.ar / www.futura.com.ar / 0-800-333-2050 (desde el interior del país)